Tunja, 31 de octubre de 2022.

Doctor
FERNAN JOSE FORTICHE PACHECO
Director Territorial (E)
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP
Territorial Boyacá- Casanare.

Asunto: Solicitud de Prórroga Contrato de prestación de servicios profesionales No. 117 de 2022

Cordial Saludo.

De manera respetuosa, solicito se sirva autorizar el trámite pertinente para realizarla prórroga Contrato de prestación de servicios profesionales No. 117 de 2022 suscrito entre la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NICOLAS DEVIA BUITRAGO.**

La anterior solicitud, la realizo en cabeza de supervisor, teniendo en cuenta que el día veinticinco (25) de noviembre de 2022, termina el plazo de ejecución el contrato de prestación de servicios No. 117-2022 y que se hace necesario garantizar la prestación de los servicios profesionales en las temáticas de *Veedurías Ciudadanas para la Territorial Boyacá Casanare*.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se hace necesario prorrogar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales mencionado por el término de quince (15) días calendario.

Vigilada MinEducación

Que el contratista, manifiesta estar de acuerdo en suscribir la modificación del contrato, consintiendo en la prórroga en los términos aquí descritos.

Por lo anterior, se requiere prorrogar el Contrato de prestación de servicios y profesionales No. 117 de 2022, cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales para el desarrollo del proceso de capacitación en la temática de Veedurías Ciudadanas para la Territorial Boyacá Casanare",* de acuerdo con la siguiente información:

Documento	Nombre Contratista	Prórroga	Fecha de Inicio	Fecha Fin
PRORROGA	NICOLAS DEVIA BUITRAGO	Quince (15) días	26/08/2022	10/12/2022

Actualmente el plazo de ejecución de este contrato es hasta el veinticinco (25) de noviembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, razón por la cual, se hace necesario prolongar el tiempo de ejecución del mismo hasta el día diez (10) de diciembre de 2022, de la presente vigencia, para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista, de conformidad con la cláusula segunda del aludido contrato.

La anterior solicitud se realiza con el fin de que se adelanten los trámites administrativos y contractuales correspondientes, para que usted proceda con la aprobación de la prórroga en la plataforma transaccional Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Cordialmente.



ALFONSO BECERRA PLAZAS.
Supervisor designado
Territorial Boyacá- Casanare.

Vigilada MinEducación